

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) RICARDO BARCO VILLAMIZAR identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.157.110 tarjeta profesional de abogado No. 97.185 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el SIETE (7) de FEBRERO de 2023 a las 4:00 P.M dentro el proceso 540012502000 2022 00244 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy primero (1°) de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el cinco (5) de diciembre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) LUIS ALEXANDER MALDONADO CRIADO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.503.976 tarjeta profesional de abogado No. 97.185 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el NUEVE (9) de FEBRERO de 2023 a las 4:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2022 00251 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy primero (1°) de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el cinco (5) de diciembre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CELESTINO LEON DUARTE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.201.970** tarjeta profesional de abogado **No. 120.121** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado **ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el CATORCE (14) de FEBRERO de 2023 a las 10:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2022 00254** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy primero (1°) de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el cinco (5) de diciembre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) RAFAEL ALEJANDRO PELAEZ ROPERO identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.284.700 tarjeta profesional de abogado No. 176.907 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calendado VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y se fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el DOCE (12) de DICIEMBRE de 2022 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2022 00605 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy primero (1°) de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el cinco (5) de diciembre de 2022, a las seis (6:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**